



RESOLUCIÓN N°

201600000088
15/02/2016 14:01:47
VICERRECTORIA DE EXTENSION
RESOLUCION



Por medio de la cual se ordena el inicio de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI-104 de 2016, cuyo objeto es: *"Suministro de alimentos concentrados de acuerdo a las especificaciones técnicas, para la granja Román Gómez ubicada en la vereda la primavera del municipio de Marinilla y la granja John Jairo González en la verde loma hermosa del municipio de San Jerónimo, ambas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"*

LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas de conformidad con la delegación de funciones efectuada mediante Resolución Rectoral No. 201600000065 del 04 de febrero de 2016, artículo 3°, en desarrollo de la autonomía administrativa y contractual, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: *"Suministro de alimentos concentrados de acuerdo a las especificaciones técnicas, para la granja Román Gómez ubicada en la vereda la primavera del municipio de Marinilla y la granja John Jairo González en la verde loma hermosa del municipio de San Jerónimo, ambas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"*
2. Que el Comité de Contratación estimó como Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial el mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos del literal A, numeral 2, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.
3. Que el 04 de febrero de 2016 se publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y el presupuesto del proceso.
4. Que se recibió una observación al presente proceso, la cual fue resuelta por el Comité Asesor y Evaluador, y publicada en la página web de Colombia Compra Eficiente el día 11 de febrero de 2016, conforme lo establecido en el cronograma de actividades del proceso.
5. Que el Politécnico, convoca a las **VEEDURÍAS CIUDADANAS** para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.
6. Que el presupuesto oficial de la presente Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial, es la suma de **NOVENTA Y UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$ 91.478.258)** para la vigencia 2016.
7. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°104 correspondiente para la vigencia 2016, para cumplir con los pagos que por la adjudicación de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial se generen.





8. Que en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.
9. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designa el Comité Asesor para el Proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial 104 de 2016.
10. Que el presente proceso **NO** quedó limitado a Mipymes, por cuanto las solicitudes recibidas no cumplieron con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.
11. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

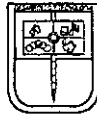
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar inicio formal al proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial número SI-104 de 2016 que tiene por objeto "Suministro de alimentos concentrados de acuerdo a las especificaciones técnicas, para la granja Román Gómez ubicada en la vereda la primavera del municipio de Marinilla y la granja John Jairo González en la verde loma hermosa del municipio de San Jerónimo, ambas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para el proceso, el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACION
Publicación en SECOP de aviso de convocatoria pública	04 de febrero de 2016	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de pliego de condiciones	04 de febrero de 2016	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego	Desde el 04 de febrero de 2016 hasta las 15:00 horas (hora de www.horalegal.sic.gov.co) del 10 de febrero de 2016.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 - 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o olgalopez@elpoli.edu.co
Respuesta a observaciones del Proyecto de Pliego.	11 de febrero de 2016.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Periodo para presentar solicitud por parte de las Mipyme nacionales interesadas en participar	12 de febrero de 2016.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 - 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o olgalopez@elpoli.edu.co
Publicación pliegos definitivos	15 de febrero de 2016.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Resolución de inicio de selección abreviada	15 de febrero de 2016.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para expedir Adendas	Hasta las 16:00 horas del 17 de febrero de 2016.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del periodo de presentación de ofertas (cierre de selección abreviada)	16:00 horas del 19 de febrero de 2016. (hora de www.horalegal.sic.gov.co)	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 - 151 bloque Administrativo oficina P31-310.
Publicación de informes de habilitación.	24 de febrero de 2016.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co





ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACION
Observaciones al informe de habilitación.	Hasta las 14:00 horas (hora de www.horalegal.sic.gov.co) del 29 de febrero de 2016.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 - 151 bloque Administrativo oficina P31-310. y/o olgalopez@elpoli.edu.co
Respuesta a las observaciones del informe de habilitación	02 de marzo de 2016.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de subasta inversa.	10:00 horas del 07 de marzo de 2016	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 - 151 bloque Administrativo oficina P31-310.
Publicación de la resolución de adjudicación.	08 de marzo de 2016.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Celebración del contrato, Registro Presupuestal y demás requisitos de Legalización.	Del 09 de marzo al 11 de marzo de 2016.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 - 151 bloque Administrativo oficina P31-310.
Ejecución y pago del contrato	A partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por un plazo de noventa (90) días calendario. Porcentual, contra entrega de los productos, sujeto a satisfacción del supervisor por parte del Politécnico; en todo caso los pagos estarán sujetos al PAC de la Institución y a satisfacción del supervisor por parte del Politécnico.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 - 151 bloque Administrativo oficina P31-310.

ARTÍCULO TERCERO: Designese el Comité Evaluador para la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI-104 de 2016 compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Secretario General o su delegado, El Vicerrector Administrativo o su delegado y un técnico de la Unidad Administrativa responsable del bien o servicio.

ARTÍCULO CUARTO: La Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, y al Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA ROCÍO RAMÍREZ AGUIRRE
Vicerrectora de Extensión
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

Proyectó: Olga Patricia López Herrera - Abogada Vicerrectoría de Extensión.
Revisó: Dr. Fabio León Velásquez Suárez - Jefe Oficina Asesora Jurídica.

